

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar	
---	---	---

Chiriguaná, diciembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	VERBAL DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARÍA TERESA MENDOZA OÑATE
DEMANDADOS:	CARLOS ENRIQUE ARENAS MOLINA, JULIO ENRIQUE ARENAS RAMÍREZ, MAYTE ARENAS RAMÍREZ, JOSÉ ALFONSO ARENAS JIMÉNEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE ARENAS LOAIZA
VINCULADO:	JOSE DAVID CORDOBA BOHORQUEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00179-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO SUSTITUTO

RECONOZCASE Y TENGASE, al doctor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COSTA, abogado titulado e inscrito, como apoderado SUSTITUTO del apoderado judicial de la demandante MARÍA TERESA MENDOZA OÑATE, en la misma forma y términos a que se contrae el respectivo memorial de sustitución de poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO